OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

5834

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2017, de la Viceconsejera de Medio Ambiente, por la que se acuerda someter a información pública el proyecto técnico de la instalación Granja San Martín de engorde de cerdos, en Zambrana (Alava).

Resultando que el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, tiene por objeto evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, mediante el establecimiento de un sistema de prevención y control integrados de la contaminación, con el fin de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto.

Resultando que en aplicación de lo dispuesto en el mencionado texto refundido, se somete a autorización ambiental integrada la explotación de las instalaciones en las que se desarrolle alguna de las actividades incluidas en su Anejo 1, y resultando que la finalidad de la autorización ambiental integrada es establecer todas aquellas condiciones que garanticen el cumplimiento del objeto de la norma por parte de las instalaciones sometidas a ella, a través de un procedimiento que asegure la coordinación de las distintas Administraciones Públicas que deben intervenir en la concesión de dicha autorización para agilizar trámites y reducir las cargas administrativas de los particulares.

Resultando que el 23 de junio de 2017 el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco remitió a esta Viceconsejería de Medio Ambiente testimonio de sentencia estimatoria en el procedimiento ordinario 243/2016. Dicha sentencia declara el derecho de D. Ricardo Angulo Samaniego y D.ª María Dolores García Martínez a que prosiga el procedimiento de Autorización Ambiental Integrada para su instalación Granja San Martín de engorde de cerdos, sita en ese municipio de Zambrana, de acuerdo con el texto refundido mencionado arriba.

Considerando que el procedimiento previsto para la obtención de la autorización ambiental integrada establece que, una vez completada la documentación que debe acompañarse junto con la solicitud, debe acordarse la apertura de un periodo de información pública que no será inferior a 30 días.

Vistos la Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco; el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación; la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; el Decreto 77/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general y especial aplicación,

RESUELVO:

Primero.– Someter al trámite de información pública por un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, el proyecto técnico para la autorización ambiental integrada de la Granja San Martín de engorde de cerdos que promueven en

Zambrana (Álava) D. Ricardo Angulo Samaniego y D.ª María Dolores García Martínez, en orden a la presentación de cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo.– A efectos de cumplimentar lo previsto en el artículo anterior, el proyecto se encontrará disponible en la sede de la Dirección de Administración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián, 1-2.ª planta, en Vitoria-Gasteiz.

Igualmente y con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la documentación referida, el expediente mencionado se remitirá al Ayuntamiento de Zambrana para su exposición durante el periodo de información pública y para su notificación personal a los vecinos inmediatos.

Asimismo el proyecto técnico se encontrará a disposición de la ciudadanía en el tablón de la sede electrónica del Gobierno Vasco (https://euskadi.eus/sede).

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de noviembre de 2017.

La Viceconsejera de Medio Ambiente,
MARIA ELENA MORENO ZALDIBAR.